ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 016-2024 DEL 23 DE ABRIL DEL 2024

En Villa El Salvador, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Palacio Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Guido Iñigo Peralta, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para celebrar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal convocada para la fecha antes indicada. Asistieron, asimismo, el Mag. Rogger Arturo Dasso Celis, Gerente Municipal, y la Abog. Cecilia Pilar Gloria Arias en calidad de Secretaria General.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Buenas tardes, señores miembros del concejo municipal, señores funcionarios. Señorita Secretaria General, proceda a pasar lista de asistencia.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Muy buenas tardes con todos, procederé a pasar lista de asistencia:

1. Señora Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández (presente)
2. Señor Regidor Rafael Hernán Cumpén Bonifaz (presente)
3. Señora Regidora Ana Lourdes Calvo Mori (presente)
4. Señor Regidor Briyan Anthony Machaca Apaza (presente)
5. Señora Regidora Leyla Edith Mejía Loayza (presente)
6. Señor Regidor Loni Oliver Rosales Palomino (presente)
7. Señora Regidora Rosario Ramos Ticona (presente)
8. Señor Regidor Jordy Gabriel Zevallos Ruiz (presente)
9. Señorita Regidora María del Cielo Mozo Narváez (presente)
10. Señor Regidor Wilmer Isaías Gonzáles Yalico (presente)
11. Señorita Regidora Margot Angélica Barzola Chávez (presente)
12. Señor Regidor Luis Ángel Peña Zavala (presente)
13. Señora Regidora Magda Reyna Almenara Huayta (presente)

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Se cuenta con el quórum de reglamento, señor Alcalde.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Con el quórum de reglamento, siendo las 04:19 pm, damos inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo programada para el día de hoy martes 23 de abril del 2024.

Señorita Secretaria General, sírvase a dar cuentas de las actas que serán aprobadas.

I. Estación de Lectura y Aprobación de Actas

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Corresponde a las siguientes actas:

- Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 012-2024 del 26.03.24

- Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2024 del 26.03.24

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Las mismas que han sido notificadas a los señores Regidores por lo cual se solicita la dispensa del trámite de lectura.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Los señores Regidores que tengan alguna observación de las actas antes indicadas, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No habiendo observaciones, se dan por aprobadas las actas antes indicadas.

Señorita Secretaria General, proceda a dar cuenta del despacho.

II. Estación de Despacho

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. En despacho se tiene el siguiente documento:

Solo para conocimiento de los señores Regidores:

- **Memorando N° 417-2024-GM/MVES de la Gerencia Municipal que remite el Informe de Servicio Relacionado N° 009-2024-OCI/2696-SR, "Presentación del informe del jefe del Órgano de Control Institucional ante el Concejo Municipal", periodo I trimestre del año 2024.**

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Que pase Orden del Día.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Se está notificando en estos momentos a los señores Regidores.

Así también, el proyecto de Acuerdo de Concejo.

No hay más documentos, señor Alcalde, corresponde a la Estación de Informes y Pedidos.

III. Estación de Informes y Pedidos

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Vamos a pasar a la Estación de Informes y Pedidos. Algún Regidor que desee formular o realizar algún pedido, puede levantar la mano.

Tiene la palabra primero la Regidora Margot Barzola, por favor, pásenle el micro.

Regidora Margot Angélica Barzola Chávez: Buenas tardes. Tengo en estos momentos la propuesta de Ordenanza Municipal que dispone la transversalización y aprobación del enfoque de juventudes en la gestión local. Esta ordenanza se me otorgo el día 18 de este mes, que pude asistir a la Municipalidad Metropolitana de Lima, junto en una reunión convocada por la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y estuvo presente el Regidor Metropolitano que es vicepresidente de la Comisión de Juventud y Deporte, ellos han elaborado con diversas municipalidades esta

ordenanza en favor de la juventud y desean de que Villa El Salvador también pueda revisar de acuerdo a los funcionarios correspondientes de la Gerencia, para que puedan revisar la ordenanza y se pueda llevar a cabo también en favor a la juventud de Villa El Salvador.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Bien Regidora, coordine con la Secretaría General, para que ella pueda tramitar a las áreas respectivas y pueda revisarse esa ordenanza.

Reg. Margot Angelica Barzola Chávez: Bien, gracias.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Vamos a pasar a la Estación de Orden del Día, señorita Secretaria.

III. Estación de Orden del Día

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Como único punto de la Orden del Día tenemos:

- **Informe de Servicio Relacionado N° 009-2024-OCI/2696-SR, "Presentación del informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Concejo Municipal", periodo I trimestre del 2024.**

Señor Alcalde, se ha notificado a los señores Regidores en la presente sesión el Informe de Servicio Relacionado N° 009-2024-OCI/2696-SR, así como el Memorando N° 417-2024-GM/MVES de la Gerencia Municipal y el proyecto de Acuerdo de Concejo.

En ese sentido, señores Regidores, se debe precisar, tal como es de su conocimiento y como hemos visto tanto del año pasado como este año, con la modificación de la Ley Orgánica, el Órgano de Control Institucional de manera trimestral emite un informe en donde menciona todas las recomendaciones y conclusiones de los diversos informes de control emitidos en dicho trimestre, ello, en virtud a la modificación de la Ley Orgánica; y corresponde también, de acuerdo a sus funciones como Regidores establecidas en la Ley Orgánica, poder fiscalizar que la administración municipal implemente estas conclusiones.

Como ustedes saben, el mes pasado también, con el Acuerdo de Concejo N° 020-2024, hemos aprobado el "Plan de Acciones de Fiscalización" donde una de las líneas a fiscalizar o tener conocimiento para poder hacer recomendaciones por parte de ustedes, es justamente la implementación de estas recomendaciones, por lo tanto, una vez que ha sido presentado este informe por parte del Órgano de Control Institucional, la propuesta de la administración para que ustedes cumplan conforme a su mandato de la Ley Orgánica de Municipalidades, es emitir un Acuerdo de Concejo a través del cual dispongan que la administración a través de la Gerencia Municipal, pueda disponer que las diversas unidades y directivos públicos responsables de la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de servicio de control, posterior simultáneo, servicios relacionados descritos en el Informe de Control N° 009-2024, en donde ha presentado la Jefa del Órgano de Control Institucional presente su informe del I trimestre, lleven a cabo las acciones conducentes para su implementación. Básicamente, el proyecto de Acuerdo de Concejo es similar al del último año. Eso sería todo, señor Alcalde.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Algún regidor que desee intervenir puede levantar la mano.

No habiendo intervenciones, pasemos a votación, señorita Secretaria.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Los señores Regidores que estén de acuerdo con aprobar el **Acuerdo de Concejo que encarga al Gerente Municipal verifique que las unidades de organización pertinentes y los directivos públicos responsables de la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de servicios de control posterior, simultáneo y servicios relacionados descritos en el Informe de Servicio Relacionado Nº 009-2024-OCI/2696-SR, "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Concejo Municipal", periodo I trimestre del 2024, lleven a cabo las acciones conducentes para su implementación, así como informar de manera oportuna al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Villa El Salvador la implementación de las recomendaciones dadas en el mencionado informe y otorgue la información requerida por la Oficina de Secretaría General en cumplimiento del "Plan de Acciones de Fiscalización 2024";** con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

A favor: **13 (Reg. Olinda Evelyn Chávez Hernández, Reg. Rafael Hernán Cumpén Bonifaz, Reg. Ana Lourdes Calvo Mori, Reg. Briyan Anthony Machaca Apaza, Reg. Leyla Edith Mejía Loayza, Reg. Loni Oliver Rosales Palomino, Reg. Rosario Ramos Ticona, Reg. Jordy Gabriel Zevallos Ruiz, Reg. María del Cielo Mozo Narváez, Reg. Wilmer Isaías Gonzáles Yalico, Reg. Margot Angélica Barzola Chávez, Reg. Luis Ángel Peña Zavala y Reg. Magda Reyna Almenara Huayta)**

En contra: **0**

Abstenciones: **0**

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**, señor Alcalde. No hay más puntos en la presente sesión.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Siendo las 04:25 pm, damos por concluida la presente sesión.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
GUIDO IÑIGO PERALTA
ALCALDE